

SESION ORDINARIA N°015-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012 - 2016.

En Puchuncaví, a 08 de Mayo de 2013, siendo las 15:31 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Aprobación Actas N°12, 13 y 14 de fechas 03-10-17 de abril de 2013.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay

e) Visitas Normadas.

- Exposición AES GENER S.A., sobre la Mesa de Trabajo, que está contemplada dentro del acuerdo entre la Municipalidad y AES GENER S.A.

f) Visitas a Terreno.

- Ceremonia Yo Elijo Mi PC – Gimnasio Municipal.
- Premiación mejor Funcionario Carabineros 2012 – Casa de la Cultura.

g) Temario:

- Elección Representante del Concejo como jurado para Concurso nuevo Escudo Municipal.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas y el Sr. Asesor Jurídico, Don Eduardo Riveros Symmer.

a) **Aprobación de las Actas Anteriores:**

- Aprobación Acta N°12 de fecha 03 de abril de 2013: Se aprueba con las siguientes observaciones:

Concejal Sr. Barría, señala que en la página N°2, específicamente en el párrafo N°8 y en relación al análisis de la efectividad de las cubiertas verdes en el nuevo CESFAM que se realizará en la Comuna de Puchuncaví, el Concejo Municipal si tuvo consenso en las opiniones, en cuanto a que la presencia de las cubiertas verdes tienen directa relación con la efectividad energética del complejo, así también, repara que el Concejo de la administración anterior, tenía completo conocimiento de la presencia de las cubiertas verdes.

Concejal Sr. Herrera, agradece la incorporación en el Acta N°12 de la exposición del Sr. Asesor Jurídico, Don Ricardo Veas, en torno a las facultades fiscalizadoras del Concejo Municipal, tal como él lo había solicitado en la Sesión Ordinaria N°11.

Señala por otro lado, que en la página N°13 del Acta N°12 se hace mención a que la mejora de la carretera F30-E podría hacerse efectiva a contar del año 2014, no obstante, en una reciente reunión con Funcionarios de Vialidad, se informó que hay 765 días disponibles para hacer recién el estudio de factibilidad del Proyecto, cuestión que fácilmente permitiría que los trabajos comenzaran recién el año 2015, de todas formas, asume que la información relativa a los inicios de los trabajos durante el año 2014, fue entregada por la Senadora de la República, Doña Lily Pérez.

- Aprobación Acta N°13 de fecha 10 de abril de 2013: Se aprueba de forma **unánime** sin observaciones.

- Aprobación Acta N°14 de fecha 17 de abril de 2013: Se aprueba con las siguientes observaciones:

Concejal Sr. Herrera, indica que en cuanto a la presentación que realizó la Sra. Directora de Educación Municipal (R), Doña María Angélica Maldonado Silva y específicamente a los dineros del FAGEM 2013, que se estiman utilizar en las mejoras de la casa del DAEM y de la implementación de un Gimnasio por un total de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos), señaló no estar de acuerdo con esa iniciativa, además que considera necesario contar con un Informe Técnico que permita al Concejo Municipal tomar una decisión más informada.

Por otro lado, indica que en atención a la propuesta del Sr. Concejal Ramón Barría, que apuntaba a estudiar la posibilidad de utilizar dineros del FAGEM para amortiguar el pago de las cuotas del BONO SAE, la Sra. Elizabeth Franjola hizo alusión a que existe un pronunciamiento de Contraloría Regional de la República, que indica la imposibilidad de hacer usos de dineros del FAGEM para el pago del Bono SAE, por lo anterior, solicita el documento de Contraloría dado que según la información que maneja si existe la posibilidad de realizar es gestión.

Concejal Sr. Figueroa, señala que en atención a la propuesta presentada por el Departamento de Educación Municipal, no hubo un acuerdo unánime dado que el DEAM presento sólo un Proyecto y el Concejal Herrera observó y cuestionó algunos ítemes.

b) Correspondencia:

- Ord. N°12, de fecha 18 de abril de 2013, Sr. Sostenedor de Colegio San Hernaldo, Don Hernán Alexis Roco Torres, por medio del cual solicita al Sr. Alcalde, al Concejo Municipal y al Sr. Director de Tránsito Municipal, analizar la viabilidad de instalar señaléticas y paso de cebra en la zona de la Escuela antes

mencionada, ubicada en calle Ruperto Bernal N° 662, evitando de esta forma accidentes para los alumnos del Establecimiento y los vecinos del sector.

Concejal Sr. Vegas, señala que en la mañana visitó las dependencias del Establecimiento Educacional en donde también se encontraba el Sr. Director de Tránsito Municipal, quien tomo conocimiento de la solicitud hecha por el Sostenedor por lo que ya se han tomado medidas en torno a solucionar y responder el requerimiento.

- Oficio N°10/2013, de fecha 03 de Mayo de 2013, de Sr. Relacionador Público y Secretario Ejecutivo de Concurso "*Un nuevo Escudo para Puchuncaví*", por medio del cual informa que ya se encuentra en desarrollo el Concurso antes mencionado, por lo anterior y en atención a las Bases, se define como integrante del Jurado a un miembro del Concejo Municipal, por lo que solicita se pueda definir al representante de dicho órgano colegiado, para definir de ese modo al ganador.

- Correo electrónico, de fecha 08 de Mayo de 2013, Sr. Presidente Corporación Puchuncaví-Quintero, Don José Alejandro Sanhueza Reyes, a través del cual informa que la Reunión comprometida con el Sr. Alcalde para el día 06 de Mayo, en donde se haría entrega de un Informe que daría cuenta de la situación actual en que se encuentra la construcción de la nueva Escuela La Greda, no se podrá realizar debido a que la Empresa COZ a cargo del gerenciamiento de la obra, no ha cumplido con la entrega de la información requerida por la Corporación, para definir de ese modo las acciones a tomar, por lo que, solicita al Sr. Alcalde tenga a bien postergar la Reunión hasta tener los antecedentes requeridos para tomar la mejor decisión.

Concejal Sr. Vegas, señala que leyó el informe lapidario de El Mercurio, información que está al alcance de todos, indica que es una vergüenza la situación y que el Municipio debe tomar acciones concretas al respecto.

Luego indica además, tener antecedentes fidedignos de que hoy en día las Empresas que proveen a DUQUECO, está la Corporación haciendo pago directamente de esas prestaciones y a quienes se les ha solicitado que guarden reserva de esos pagos, por lo anterior, indica que comunicará la situación a la prensa, hasta el momento se ha guardado reserva de la situación, pero ese compromiso operaba hasta el día 06 de Mayo.

Concejala Sra. Villarroel, comenta que acá se han pasado a llevar todos los acuerdos, la Empresa finalmente no hizo ningún esfuerzo para cumplir con el plazo estipulado y lo complejo de la situación, es que se le siguen adeudando dineros a pequeños proveedores que cuentan con poco capital, por lo que muchos se encuentran en una complicada situación, solicitando poner coto a la situación, en virtud a que como ya ha sucedido en otras oportunidades finalmente será el Concejo Municipal el principal responsable de la situación ante la comunidad.

Concejal Sr. Silva, propone un análisis jurídico para determinar que acciones se deben tomar como Municipalidad, dado que la situación no resiste más, se podría ver la posibilidad de que el Concejo en pleno se reuniera con las Empresas.

Concejal Sr. Barría, señala compartir la opinión del Concejal Vegas, la SEREMI de Educación pidió reserva y se cumplió con el plazo estipulado, por lo que si hay que denunciar el actuar de la Empresa, ya no se incumple ningún acuerdo, además que cada Concejal es consultado por la comunidad de la situación actual que se vive, en atención a construcción del nuevo Establecimiento Educacional.

Reconocimiento Concejal Ramón Barría Pino:

Se encuentra presente el Sr. Dirigente Nacional de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, Don Humberto Chamorro Álvarez, quien solicita la posibilidad de entregar un galvano en reconocimiento al Sr. Concejal Barría, por las diferentes gestiones que ha realizado en beneficio de los Pescadores de la Comuna y fundamentalmente por la constante preocupación que tuvo con los hijos de Pescadores en cuanto a insertarlos al mundo de la Educación Superior.

c) Cuenta Sr. Alcalde:

Miércoles 24 de abril: El Sr. Alcalde sostuvo una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, principalmente se entregaron lineamientos de la gestión que está realizando el Municipio y se manifestó el interés de trabajar mancomunadamente con la finalidad de beneficiar a los vecinos de la Comuna.

Lunes 29 de abril: el Sr. Alcalde informa que realizó una visita a la localidad de Cachagua en la Vecina Comuna de Zapallar, junto al Gerente de Planificación de ESVAL, para visitar el terreno en donde se emplaza una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, para conocer su funcionamiento.

También se visitó por parte de la SECPLAN y la OF. De Medio Ambiente, la localidad de Panquehue en donde se encuentra una Planta de Tratamiento que se encuentra funcionando según la normativa vigente y no manifiesta ningún olor incómodo para los vecinos, esto es así porque se trabaja arduamente en la mantención de las instalaciones.

Luego menciona, que precisamente es lo que se busca realizar en la localidad de La Chocota, por lo que espera realizar en alguna oportunidad, un viaje con vecinos de La Chocota para que vean en terreno que la instalación de la Planta de Aguas Servidas no causaría un problema de Impacto Ambiental.

Concejal Sr. Silva, felicita la iniciativa del Sr. Alcalde de visitar otras Plantas de tratamiento para conocer diferentes realidades, indica que hubiese sido muy útil haber invitado a los vecinos de las localidades al Concejo Municipal para que tomen conocimiento de las iniciativas que se quieren adoptar y en qué consiste el Proyecto, así también, comenta que hubiese sido provechoso haber pensado en instalar una de las Plantas de Tratamiento de Aguas servidas en otro sector de la Comuna, como en Las Ventanas por ejemplo y no haber concentrado en una sola localidad o sector las dos Plantas de Tratamiento.

Martes 30 de abril de 2013: El Sr. Alcalde realizó un Convenio con la Comunidad Rancho Eugenia de Las Ventanas, propietaria de los terrenos donde se pretende construir una planta elevadora de las aguas servidas, esta gestión permitirá que se realice un levantamiento topográfico para que en virtud de estos datos técnicos, se constituya un Comodato por 25 años.

El mismo día **miércoles 30 de abril**, el Sr. Alcalde recibió la visita del Sr. SEREMI de Salud Don Jaime Jamett, en la ocasión principalmente se trató la situación del CESFAM, el Sr. SEREMI, manifestó que el asunto está prácticamente zanjado y que la solución más factible que evitaría que la Contraloría siga objetando las líneas de financiamiento es que el Municipio actúe como Unidad Técnica.

En esa oportunidad, se trató además la situación de desafectación del terreno de la antigua Escuela La Greda.

Concejala Sra. Villarroel, consulta acerca de en qué consiste la figura de Unidad Técnica que debería tomar el Municipio para que el Proyecto del CESFAM siga avanzando.

Directora de SECPLAN, responde que básicamente ser la Unidad Técnica, implica que la Municipalidad se haría cargo del todo el Proceso de Licitación, no obstante esto, es necesario contar con el apoyo Técnico del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, y esto se podría hacer bajo la figura de un Convenio de Colaboración.

Concejal Sr. Barría, comenta que costó muchísimo que el Proyecto llegara al nivel de "RS", ahora bajo esta nueva modalidad que ofrece el Sr. SEREMI de Salud el proyecto descendería a "RE" es decir, será REEVALUADO, cuestión que retrasará aún más el comienzo de las obras del nuevo CESFAM, se retrasaría al menos en un año más el Proyecto.

Sra. Directora de SECPLAN, indica que efectivamente el bajar el Proyecto a calidad "RE", sólo es un cambio de fórmula en virtud del procedimiento que se adoptaría en torno a que el Municipio sea la Unidad Técnica, pero esa gestión en la práctica no reportará un retraso en la ejecución, solo se busca cumplir con el procedimiento.

Concejal Sr. Herrera, consulta el motivo de que el Ministerio de Salud, ponga en duda que el terreno de la antigua Escuela de La Greda sea de propiedad Municipal, indica que si se puede cuestionar el uso que se le dé a las dependencias pero el predio obedece a un bien raíz de carácter municipal y eso no ha variado.

Sr. Administrador Municipal, comenta que efectivamente el Colegio sólo está autorizado para cumplir ese rol de escuela y el Ministerio de Salud estableció una prohibición para que en ese lugar funcionen Establecimientos Educativos o Servicios de Salud, con todo, los vecinos de la localidad buscan establecer un Centro Comunitario, en el recinto de la Ex Unidad Educativa y ese es el tema que actualmente está en cuestionamiento.

Jueves 02 de Mayo de 2013: El Sr. Alcalde recibió la invitación del Sr. Intendente, junto al Alcalde de la vecina Comuna de Quintero, para analizar el desarrollo de la Bahía de Quintero, mencionando que el Sr. Intendente expresó su interés de que los Proyectos se concreten de modo que la comunidad note los avances en las localidades, por lo anterior instruirá a las autoridades respectiva para que esto se fiscalice y se cumpla.

El mismo día **Jueves 02 de Mayo** el Sr. Alcalde asistió al Juzgado de Letras de Quintero, junto a la Asesora Jurídica Doña Sonia Maldonado, para presentar por vía judicial la Transacción a favor del Colegio de Profesores Comunal para el Pago de la primera cuota del Bono SAE, felizmente los montos ya se depositaron, por lo que desde ese momento es responsabilidad del abogado del Colegio de Profesores Comunal, de velar por el correcto e íntegro pago a cada Docente.

Concejal Sr. Herrera, felicita que al fin se ejecutara la gestión de pagar la primera cuota, señala, que como lo comentó en una ocasión anterior, sería bueno comunicar a la Asociación Chilena de Municipalidades, el trámite que se ha realizado, en torno a la regularización de esta deuda, lo anterior con la finalidad de ver la posibilidad de alguna especie de reintegro que beneficie las arcas municipales y se tome conocimiento que la Municipalidad de Puchuncaví está cumpliendo con la exigencia.

Ese mismo día **02 de Mayo** día el Sr. Alcalde sostuvo una reunión con el nuevo Sr. Seremi de Medio Ambiente, Don Gonzalo Le Dantec, quien señaló que durante el mes de noviembre del presente año, debiese emitirse un estudio de riesgo medio ambiental que dará cuenta de la situación de los suelos, aire y agua de la Comuna de Puchuncaví. En la ocasión el Sr. Alcalde le solicitó tenga a bien realizar una presentación al Concejo Municipal.

Concejal Sr Herrera, solicita se invite al SEREMI de Medio Ambiente a un próximo Concejo Municipal.

Lunes 06 de Mayo, el Sr. Alcalde comenta, que recibió la visita de la Sra. Inspectora de Contraloría Regional de la República, en la ocasión también se encontraba presente el Sr. Director de Obras Municipal, Don Levi Olivares Lira y la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, el tema que se trató era el relativo a la Patente de CODELCO, puntualmente se conversaron asuntos referidos al Informe Sanitario de la Planta.

Lunes 06 de Mayo, el Sr. Alcalde fue visitado por una Funcionaria de Alta Dirección Pública, organismo a cargo del Concurso que proveerá al Director/a de Educación Municipal, la funcionaria mencionó que el proceso final del Concurso podría adelantarse, lo que por consecuencia adelantaría el nombramiento del nuevo Director/a.

e) Visitas Normadas:

- **Exposición AES GENER S.A., sobre la Mesa de Trabajo, que está contemplada dentro del acuerdo entre la Municipalidad y AES GENER S.A.**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Vicepresidenta de Asuntos Corporativos de AES Gener, doña Mariana Soto Espinosa y a la Srta. Judith Fernández, quienes dan a conocer en qué consistirá la Mesa Técnica que se debe conformar según lo estipulado en la Transacción Judicial celebrada entre la Municipalidad de Puchuncaví y AES GENER S.A., de fecha 26 de julio de 2010, en donde se establecen compromisos sociales que se deben empezar a ejecutar desde el comienzo de la operación comercial de la Cuarta unidad del Complejo Termoeléctrico de Ventanas.

Sra. Mariana Soto, indica que hay compromisos sociales y también operacionales, que la Mesa Técnica deberá analizar y trabajar para beneficiar a la comunidad y que principalmente, las organizaciones comunitarias tengan acceso a los fondos concursables.

Por lo anterior, señala que la Mesa Técnica **NO ES RESOLUTIVA, NO TOMA ACUERDOS**, solamente se analizan las materias que pasarán por la Mesa Técnica y será labor del representante del Concejo Municipal, informar a este órgano para que tome las decisiones.

Concejal Sr. Vegas, consulta cuál es la factibilidad de que todo el Concejo Municipal integre la Mesa de Trabajo.

Sra. Mariana Soto, responde que la Mesa debe constituirse según lo establecido por la Transacción Judicial, documento aprobado previamente por el Concejo de la Administración anterior, frente a eso, sólo debe ser un representante del Concejo Municipal el que integre la Mesa.

Concejal Sr. Barría, señala que efectivamente la Transacción fue estudiada y aprobada por el Concejo anterior, pero dado que los Concejales no tienen el conocimiento jurídico no se mencionó que el representante del Concejo Municipal, podría haber sido uno o más de un Concejal, dado que todo el Concejo quiere integrar la Mesa de Trabajo.

Sr. Alcalde, indica que es necesario sujetarse a lo que dice la Transacción Judicial, en este sentido se debe escoger a un representante, además, que la experiencia indica que cuando hay muchos integrantes en alguna Mesa de Trabajo difícilmente se llega a consenso.

Concejala Sra. Villarroel, señala que efectivamente la Transacción Judicial fue conocida por el Concejo anterior, pero obedeció a un arduo trabajo en donde se analizó cada punto y se trabajó incluso con el apoyo de la Asesoría Jurídica del abogado Eduardo Riveros Symmer.

Concejal Sr. Vegas, indica que en atención a la normativa que debe cumplir la Empresa para la obtención de la Patente, la Estación de Monitoreo que está dispuesta en dependencias de la Fundación Las Rosas en Las Ventanas, no se encuentre en línea, por lo anterior, solicita se le envíen las mediciones que ha arrojado esa estación hasta el día 08 de Mayo de año en curso.

La Sra. Mariana Soto, responde que no tiene inconvenientes en enviar las mediciones, dado que la Estación de Monitores está cumpliendo con la normativa vigente y lo estipulado por los organismos de Salud, siendo posible que la información que maneja el Sr. Concejal, no se ajuste a la situación real, no obstante, se analizará la situación a fin de despejar las dudas.

Concejal Sr. Herrera, comenta que sería útil analizar el cumplimiento y avances en ciertos puntos de la Transacción Judicial, a la fecha la única gestión significativa que ha visto es el aporte que la Empresa realizó para la ejecución del nuevo CESFAM.

Posterior al análisis realizado, se realiza la votación del representante del Concejo Municipal en la Mesa de Trabajo.

Los Concejales que se postulan son los siguientes: Concejala Sra. Villarroel, Concejal Herrera, Concejal Vegas y Concejal Barría.

Sometido a votación, se designa **por mayoría** de los Concejales, a la Concejala Sra. Villarroel, como representante del Concejo Municipal en la Mesa de Trabajo, según lo estipulado en la Transacción Judicial celebrada entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Empresa AES GENER S.A., de fecha 26 de julio de 2010.

Concejal Sr. Vegas, comenta que hubiese preferido, que la Concejala Villarroel se hubiese inhabilitado de postular a la Mesa de Trabajo, en virtud de que durante el año 2012 estuvo trabajando con la Empresa Aes Gener.

Concejala Sra. Villarroel, señala que eso no fue así, teniendo en cuenta que legalmente no existía ninguna Mesa de Trabajo formalmente constituida.

Concejal Sr. Vegas, refiriéndose a otro tema, señala que existe sensibilidad en la comunidad. en lo referido al cierre perimetral que tiene AES GENER, en el sector del Antiguo Camino Costero.

Sra. Mariana Soto, indica que el camino fue desafectado y entregado por la vía de concesión marítima a la Empresa para hacer mejoras en el sector, que apuntar al cuidado de la fauna marina.

Sr. Asesor Jurídico, señala que el camino no ha sido desafectado y que es de tuición municipal.

Sra. Mariana Soto, indica que buscará los antecedentes para esclarecer esa situación.

f) Visitas a Terreno:

- **Ceremonia Yo Elijo Mi PC – Gimnasio Municipal.-**

El Concejo Municipal, se traslada a las dependencias del Gimnasio Municipal, para participar en la Ceremonia Yo Elijo Mi PC.

- **Premiación Mejor Funcionario Carabineros 2012 – Casa de la Cultura.**

Posteriormente, el Concejo Municipal y específicamente a las 17:30 hrs. en la Casa de la Cultura, se realizará la Ceremonia de Premiación al mejor Funcionario de Carabineros durante el año 2012, correspondiendo en esta oportunidad distinguir al Sargento Primero, don Víctor Hugo Vicencio.

g) Temario:

- **Elección Representante del Concejo como jurado para Concurso nuevo Escudo Municipal.**

Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente para la próxima sesión, la elección del Representante del Concejo Municipal como jurado del Concurso Nuevo Escudo Municipal.

Concejales Barría, solicita la autorización para participar en el Seminario "Certificación de Experto en Gestión Comunal", a realizarse en Viña del Mar, desde el Martes 14 al Sábado 18 de Mayo de 2013, el Concejo Municipal, autoriza la participación del Concejales Barría, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

Siendo las 18:48 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 65 - Se aprueba con observaciones el Acta N° 12 de fecha 03 de abril de 2013.
- 66 - Por unanimidad de los Concejales se aprueba el Acta N° 13 de fecha 10 de abril de 2013, sin observaciones.

- 67 - Se aprueba con observaciones el Acta N° 14 de fecha 17 de abril de 2013.
- 68 - Por mayoría de los Concejales se aprueba que la Sra. Concejala Villarroel sea la representante del Concejo Municipal en la Mesa de Trabajo, según lo estipulado en la Transacción Judicial celebrada entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Empresa AES GENER S.A., de fecha 26 de julio de 2010,
- 69 - Acuerdan dejar pendiente para la próxima sesión, la elección del Representante del Concejo Municipal como jurado del Concurso Nuevo Escudo Municipal.
- 70 - El Concejo Municipal, autoriza la participación del Concejál Barría, para participar del Seminario “Certificación de Experto en Gestión Comunal”.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE